

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, pues fue programada para el 25 de marzo del 2021 y no se llevó a cabo por solicitud de aplazamiento presentada por las partes. Sirvase proveer. *Barranquilla, 30 de marzo del 2022.*

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, treinta (30) de marzo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021- 00257 - 00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: WILLIAM RAFAEL DE LA ROSA BARCELO

Demandado: ALMACENES ÉXITO S.A

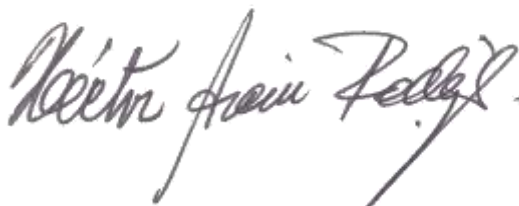
C

on apoyo en el informe secretarial que antecede, se procede a señalar el **miércoles 25 de mayo del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Arcon Rodríguez', written in a cursive style.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.